Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL DE REDES PARA LA HCD" ID 401.894.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en el Artículo 16 inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y que, en el Artículo 17, establece las Modalidades Complementarias; y que, el art. 23º del Decreto Nº 2992/2019, determina el Alcance de la Modalidad Subasta a la Baja Electrónica; y,

CONSIDERANDO: Que, el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Honorable Cámara de Diputados, cuenta con el saldo presupuestario requerido para la referida contratación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2021 **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL DE REDES PARA LA HCD"** ID 401.894.

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2021 **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL DE REDES PARA LA HCD"** ID 401.894.

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2021
JM/RV
Resadm381